

Procedimiento de Queja/Querrela para los Programas Federales

Motivos para una Queja/Querrela

Cualquier individuo, organización o agencia puede presentar una queja/querrela ante el Distrito Escolar del Condado de Douglas si ese individuo, organización o agencia cree y alega que el DCSS está violando una ley federal o reglamento que se aplica a un programa bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria del 1965 (ESEA). La queja/querrela debe alegar una violación que ocurrió no más de un (1) año antes de la fecha en que se recibe la queja/querrela, a menos que un periodo más largo es razonable porque la violación se considera permanente.

Como Denunciar una Queja/Querrela

Quejas y reclamaciones serán atendidas y resueltas lo más cerca posible de su origen como sea posible y a través de los Canals adecuados utilizando los siguientes procedimientos:

Una queja debe ser hecha por escrito y firmada por el denunciante. La queja debe incluir lo siguiente:

- Una declaración de que el DCSS ha violado un requisito de un reglamento o ley Federal que aplique a un programa pertinente;
- La fecha cuando tomo lugar la violación;
- Los hechos en que se basa la declaración y el requisito específico presuntamente violado;
- Una lista de los nombres y números de teléfono de las personas que pueden proporcionar información adicional;
- Si se ha presentado una queja con cualquier otra agencia del gobierno, y si es así, con qué agencia;
- Las copias de todos los documentos pertinentes justificativos de la posición del denunciante; y
- La dirección del denunciante.

La queja debe ser dirigida al:

Federal Programs Director (para el programa en el que se presenta la queja en contra)

Douglas County School System

9030 Highway 5

Douglasville, GA 30134

Director of Title I Lisa Dunnigan 770-651-2150 lisa.Dunnigan@douglas.k12.ga.us

Investigacion de la Queja/Querrela:

1. Cualquier queja se remitirán al Coordinador del Programa Federal apropiada. El Coordinador o su designado emitirá una Carta de Confirmación al denunciante que contiene la siguiente información:
 - La fecha en que la queja fue recibida;
 - Como el denunciante puede proporcionar información adicional;
 - Una declaración de las formas en que el Coordinador de Programas Federales puede investigar o resolver la queja; y
 - Cualquier otra información pertinente
2. La decisión del Coordinador del Programa Federal puede ser apelada al Superintendente por escrito.
3. La decisión del Superintendente puede ser apelada ante el Consejo de Educación del Condado de Douglas por escrito.
4. Todas las decisiones y apelaciones deben ser presentadas por escrito.
5. La queja tendrán un seguimiento por el Coordinador del Programa Federal apropiado, manteniendo la documentación de las quejas por escrito e información de apoyo.
6. Se mantendrán informes con cartas de queja y las resoluciones finales.

Douglas County School District
Complaint Form for Federal Programs under the
Elementary and Secondary Education Act of 1965 (ESEA)

Please Print:

Nombre (Queja/Querella):	
Dirección de Envío:	
Numero de Telefono (casa):	Numero de Telefono (trabajo):
La queja/querella del programa esta siendo presentada en contra de:	
Fecha en la que ocurrio la violacion:	
Declaración de que el Sistema Escolar del Condado de Douglas ha violado un requisito de una ley federal o reglamento que se aplica a un programa pertinente (incluya el boleto de ofensa a la ley o regulación Federal)	
Los hechos en que se basa la declaración y el requisito especifico presuntamente violados: (Adjunte una hoja adicional si es necesario)	
Indique los nombres y numeros de telefono de las personas que pueden proporcionar información adicional:	
¿Se ha presentado una queja/querella con cualquier otra agencia del gobierno? Si es asi, proporcione el nombre de la agencia.	
Adjunte copias de todos los documentos pertinentes que respalden su posición.	
Firma del Reclamante:	Fecha:
Envie esta forma a: Federal Programs Director (for program in which the complaint is filed against) Douglas County School System 9030 Highway 5 Douglasville, Ga 30134	